



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA No. 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 10 DE FEBRERO DE 2021

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las diez horas del día miércoles diez de febrero del año dos mil veintiuno, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano quien lo preside; MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segundo Vocal Docente; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina; MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado e Ing. Alfonso Portilla, Presidente de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, Obst. Jenny Valencia, Vocales Docentes Alternos; Ing. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa y Financiera (e); Eco. Carolina Trujillo, Asistente Financiera; Eco. Kira Chávez, Coordinadora Unidad de Talento Humano.

Orden del Día:

1. Aprobación de las actas No. 2 de la sesión ordinaria desarrollada el 27 de enero y la No. 3 de la sesión extraordinaria de 1 de febrero 2021
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

**Desarrollo del orden del día:**

- 1. Aprobación de las actas No. 2 de la sesión ordinaria desarrollada el 27 de enero y la No. 3 de la sesión extraordinaria de 1 de febrero 2021**

Se aprueban sin observaciones

**2. Informe de las Autoridades**

**2.1. Informe del Sr. Decano**

- 2.1.1. Indica que se mantienen los problemas por las matrículas de los estudiantes del Consejo de Posgrado, se conoce extraoficialmente que existe un amparo constitucional por parte de los estudiantes tanto al Ministerio de Salud pública como a la Universidad Central, sin embargo no ha llegado ningún documento de manera oficial, la Dirección del Consejo de Posgrado está trabajando en una solución, se ha oficiado al Sr. Rector solicitándole converse con el Sr. Ministro para ver si se puede firmar un convenio específico para solucionar esta situación.
- 2.1.2. Informa que el día lunes mantuvieron una reunión con el Director del Posgrado, Departamento Financiero y Talento Humano, pues no se inicia aún el pago de los docentes del año anterior, la disposición es que se inicie a pagar ya, está autorizado ya el pago por lo que es urgente iniciar el proceso.
- 2.1.3. Indica que se mantuvo una reunión con personeros de la plataforma AMBOSS, quienes tienen libros digitales virtuales con quienes está trabajando la Carrera de Medicina, quienes presentarán la proforma que, aunque es un poco costosa será tomada en cuenta como una opción.
- 2.1.4. En otro tema indica que se ha solicitado a todos los Directores de Carrera y Jefes Departamentales, recojan las historias laborales de los funcionarios a su cargo pues es un pedido de Talento Humano que hay que enviarlo de manera urgente.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 10 DE FEBRERO DE 2021

- 2.1.5. En este contexto explica que desde el Rectorado han enviado unas matrices las mismas que deben ser llenadas por los señores Directores y el Subdecanato, solicita sean enviados de manera urgente.
- 2.1.6. Informa que el día viernes se desarrollará una sesión extraordinaria de Consejo Universitario en donde se conocerá una denuncia de un docente en contra de una estudiante quien presentó un certificado con una firma falsa, indica que luego se conocerán más detalles.
- 2.2. **Informe de la Sra. Subdecana**
- 2.2.1. Se participó en la ejecución del I CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO UCE 400 AÑOS: LA SALUD DURANTE Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA UN ABORDAJE ACADÉMICO MULTIDISCIPLINAR, el mismo que se llevó a cabo del 25 al 29 de enero del 2020. Al concluir se entregó el informe correspondiente a las autoridades, también se envió los agradecimientos y certificados virtuales a los expositores y panelistas extranjeros. Señala la preocupación e insatisfacción por la poca participación de nuestros colegas docentes, quienes por diversas razones no se inscribieron, en total 30 profesores participaron, desglosados de la siguiente manera: medicina 4, laboratorio clínico 3, radiología 3, obstetricia 4 y enfermería 16 docentes.
- 2.2.2. Se mantuvo reunión con el Lcdo. Marco Pilatasig, para verificación del trámite de adquisición de las plataformas Eureka y suscripción al Programa Research4life, Hinari 2021. En relación a este último se conoce que existen varias dificultades para su adquisición al ser una base de datos subsidiada por la Organización Mundial de la Salud y cuyo pago no respondería a los trámites que se exigen al momento por compras públicas y disposiciones financieras.
- 2.2.3. Se mantienen reuniones con la Comisión de Educación Continua, para evaluar el Congreso, trabajar sobre la elaboración de las memorias, revisión de las evaluaciones para conceder el certificado de aprobación y finalmente para la elaboración de los cartones con el respectivo aval. Una definición relevante constituye haber decidido como COMITÉ ORGANIZADOR es que el beneficio económico que surja del congreso, será dispuesto para la suscripción del Programa Research4Life (Hinari, AGORA, OARE y ARDI) con acceso a más de 69,000 revistas científicas internacionales revisadas por pares, libros y bases de datos proporcionadas por las editoriales científicas líderes en el mundo. (ELSEVIER, PANMED, EXCO entre otras, artículos científicos de la Sociedad Americana de Trauma, Endocrinología, Cirugía, Medicina Interna y otras, por tanto, información científica valiosa para estudiantes y docentes de pre y postgrado. Como ya se señaló por los trámites regulares institucionales no ha sido ni será posible adquirirlas dada las condiciones de ser subsidiada por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud.
- 2.2.4. Se cumplieron reuniones con las señoras economistas de: Talento Humano y Financiero, para darles la bienvenida y segundo para exponerles de manera particular las condiciones del personal a cargo de esta dependencia: formatos e informes a presentar. En lo que respecta al ámbito financiero se enfatizó en los requerimientos generados en el PAPP para el período 2021, prioridades y trámites pendientes.
- 2.2.5. Surgió desde el Departamento Financiero una observación al trámite de Respaldo Académico en lo concerniente a pagos, que durante estos dos años ha sido manejado desde el Subdecanato al Departamento Financiero, en el sentido que para la creación del arancel en el sistema de recaudaciones SYSREC, en concordancia con el Art. 18, literal c del Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 18 de agosto de 2015 y reformado en la sesión ordinaria de 30 de mayo de 2017, indica que "... c) Luego de aprobada la concesión de respaldo académico. El Decano de la Facultad deberá emitir una resolución mediante la cual autoriza a su Departamento Financiero la habilitación de los aranceles en el SYSREC y determina el valor que debe cobrarse por concepto del respaldo académico", por lo que, se ha procedido a hacer la consulta pertinente para que lo realice el señor Decano o en su defecto se haga una delegación al Subdecanato.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA No. 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 10 DE FEBRERO DE 2021

- 2.2.6. Se generó reunión con la Ing. Soffa Piedra, para revisión de actividades y requerimientos presentados en el PAPP 2021, señalando que en este año existirán varias restricciones y que se procederá a priorizar los requerimientos.
- 2.2.7. Se procedió al trámite de concesión de Aval Académico de dos libros, de los cuales sobre la obra del Dr. Fernando Serrano hemos recibido respuesta de los pares evaluadores y han realizado observaciones correspondientes. Está pendiente la entrega de los informes del Dr. Oscar Betancourt.
- 2.2.8. Sobre la resolución del Consejo Directivo en el cual se me solicita criterio sobre auspicio institucional solicitado por el Dr. Marco Guerrero, al respecto he mantenido una reunión con el mencionado docente, haciendo un análisis en el sentido de la Concesión de Respaldo Académico que es una función inherente a las instituciones de Educación Superior y de acuerdo a la normativa institucional de la Universidad Central del Ecuador y particularmente de la Facultad de Ciencias Médicas no existe la figura de concesión de "auspicio institucional", con lo mencionado se procedió a enviar al señor Decano, el criterio de concesión de "Auspicio Institucional" con el cual el Subdecanato no está de acuerdo.
- 2.2.9. Se ha mantenido trabajo de coordinación con la Dra. Alicia Rodríguez sobre el cumplimiento de las actividades de vinculación en la facultad y determinación de territorios para el próximo semestre. De la misma forma se está avanzando con la Lcda. Erika Gonzáles en la elaboración del boletín sobre vinculación definido para este mes de febrero.
- 2.2.10. Se asistió al curso de capacitación virtual programado por Vinculación de la UCE los días 3, 4 y 5 de febrero de 14 a 18h que contó con la participación de los sub decanos de la Universidad y autoridades.
- 2.2.11. En reunión mantenido para actualización del PAPP surgen algunas recomendaciones para evidencias de cumplimiento como: Solicitar a los señores directores informar los porcentajes de utilización de los formatos académicos estandarizados a aplicarse en cada carrera vigentes desde abril del 2019 (leccionarios de clases, formulario de recepción de sílabos, formulario leccionario práctica, formulario registro de tutorías académicas) que sean aplicables en estos periodos virtuales. Sobre la entrega del Plan de mejoras todas las carreras lo han enviado a Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de la UCE. Para el cumplimiento del PAPP de este año, se requiere que cada una de las carreras informe de los avances de cumplimiento de las actividades reprogramadas.
- 2.2.12. Finalmente, informa que se ha desconocido la asignación interna de la carrera de medicina al Dr. Fabián Mena como nuevo responsable de bienestar estudiantil, situación que preocupa al no haber tenido conocimiento la Subdecana que preside esta Comisión y sabiendo además que es Consejo Directivo quien debería aprobar esta designación para enviar el cambio de docente al Vicerrectorado Académico.

### 3. Lectura de comunicaciones

- 3.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2021-0145-O de 08 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Ramiro Estrella, Decano quien hace llegar el Informe de Actividades del Decanato a fin de que se permita entregar a los miembros de Consejo Directivo y para que sea conocido en la próxima sesión de Consejo.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el informe de gestión presentado por el Sr. Decano, correspondiente al año 2020, dando cumplimiento a lo señalado en el Art. 77 del Estatuto Universitario y remitirlo al Sr. Rector.*

- 3.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0042-O de 01 de febrero de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien comparte el informe y resoluciones a la conclusión del I CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO UCE 400 AÑOS: LA SALUD DURANTE Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA UN ABORDAJE ACADÉMICO MULTIDISCIPLINAR, llevado a cabo del 25 al 29 de enero del 2021, el mismo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA No. 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 10 DE FEBRERO DE 2021

que pone en conocimiento del Sr. Decano y por su intermedio a los Miembros del Consejo Directivo.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el informe presentado del I CONGRESO INTERNACIONAL CONMEMORATIVO UCE 400 AÑOS: LA SALUD DURANTE Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA UN ABORDAJE ACADÉMICO MULTIDISCIPLINAR, llevado a cabo del 25 al 29 de enero del 2021 y felicitar el trabajo desarrollado por la Sra. Subdecana en conjunto con la Comisión de Educación Continua.*

- 3.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0045-O de 04 de febrero de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana quien en respuesta al Documento No. UCE-FCM-SA-2021-0061-O, debo señalar que en mi condición de Subdecana presido la Comisión de Respaldo Académico y de acuerdo al INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE RESPALDO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR en el Art. 1 dice: El Consejo Directivo de cada Facultad de la Universidad Central del Ecuador, designará una Comisión Especial de la Facultad que se encargue del análisis de las solicitudes de respaldo académico y certificación para los participantes de eventos de educación continua avanzada que sean presentados con este fin en esta institución de Educación Superior de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico... al respecto cuyo objetivo es la validación y concesión de "Respaldo Académico". En este sentido la Concesión de Respaldo Académico es una función inherente a las instituciones de Educación Superior y de acuerdo a la normativa institucional de la Universidad Central del Ecuador y particularmente de la Facultad de Ciencias Médicas no existe la figura de concesión de "auspicio institucional". Es de señalar que se ha mantenido conversación con el Dr. Marco Guerrero, quien solicita el "auspicio institucional" y ha hecho referencia que como organizadores y participantes son alrededor de diez docentes de la facultad inmersos en este evento, al respecto se le ha mencionado que resulta lamentable y llama la atención que no hayan solicitado el Respaldo Académico de su facultad y que lo hayan tramitado en una universidad privada, señalando además que este es uno de los mecanismos que genera un ingreso económico para la facultad a través de los ARANCELES aprobados por el Honorable Consejo Universitario. Ante esta situación sería lamentable dejar un precedente en donde cualquier organización o institución nos solicitaría el "auspicio institucional" y como facultad permitiríamos hacer uso del sello institucional sin ningún tipo de control, además que dichas organizaciones procederían a solicitar en otra institución de educación superior el requerimiento de "respaldo académico" gratuitamente. Analizada la situación, en mi condición de Subdecana no estaría de acuerdo en otorgar el mencionado "Auspicio Institucional". Finalmente, Consejo Directivo definirá la resolución correspondiente y definitiva.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Poner en conocimiento del Dr. Marco Guerrero que la Universidad Central del Ecuador cuenta con un Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico, que contempla la conformación de una Comisión especializada de Respaldo Académico a eventos científicos y que se encarga de la revisión de los requisitos para la respectiva autorización, y en dicho referido legal no existe la condición de "auspicio" institucional, por lo que no se puede atender el pedido; y, 2) Recomendar a todos los docentes por intermedio de los Directores de Carrera que está prohibido el uso del nombre y el sello de la Facultad y de la Universidad, si no se cuenta con la respectiva autorización de este Órgano Colegiado.*

- 3.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-CE-2021-0009-O de 05 de febrero de 2021, suscrito por la MSc. Editha Cabrera, Presidenta del Comité de Ética, mediante el cual indica que el Pleno del Comité de Ética en sesión ordinaria del viernes 29 de enero del 2021, aprobó que se realice el curso de la "Escuela de Transparencia y Lucha contra la Corrupción" que dicta el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mismo que se impartirá de forma virtual del 22 al 26 de febrero en horario de 17h00 a 19h00, debiendo indicar que no tiene ningún costo y al final del curso se entregará el correspondiente certificado. A través del desarrollo de esta Escuela se pretende motivar a que los participantes de la Formación en Transparencia y Lucha contra la Corrupción presenten una propuesta de trabajo en la cual apliquen, de acuerdo a la realidad de su territorio, los conocimientos construidos colectivamente durante el desarrollo del proceso formativo. Con los antecedentes expuestos me permito invitar a usted y a la vez solicitarle delegue dos representantes para al referido curso en razón de tratarse de una temática de importante relevancia para el ejercicio de nuestras funciones en el ámbito público, además de tributar a la permanente capacitación que debemos realizar como Comité de Ética. La inscripción se realizará a través del siguiente



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 10 DE FEBRERO DE 2021

link: <https://forms.gle/SSsW3VyYAComFvDs5>. Adjunto enviamos la síntesis de los módulos de formación de la Escuela de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Delegar a la MSc. Lucía Fonseca y Lic. María Elena Alemán, como delegadas de la Facultad de Ciencias Médicas para asistir a la "Escuela de Transparencia y Lucha contra la Corrupción".*

- 3.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2021-0030-O de 05 de febrero de 2021, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología mediante el cual hace llegar la resolución N. RCC SO - 18 - 2021 del Consejo de Carrera ordinario llevado a cabo el 04 de febrero de 2021 que menciona: "Elevar al Consejo Directivo la consulta de los pasos a seguir para la obtención de la viabilidad ética de los trabajos de investigación para titulación de la carrera, con el antecedente de que el SEISH de la Universidad ya no está en funciones y los CEISH de los centros asistenciales de salud no están recibiendo trabajos externos". Con este antecedente señor Decano, salvo su mejor criterio me permito solicitar a usted se sirva incluir en el orden del día para ser tratado en el próximo Consejo Directivo.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar que los Comités de la Facultad continúen aprobando los proyectos para titulación de la Carrera, toda vez que no son de intervención, sino de investigaciones observacionales que no tienen intervención para luego enviar al CEISH para su registro; 2) Elevar a consulta del Sr. Rector cuáles serían los pasos a seguir para la obtención de la viabilidad ética de los trabajos de investigación para titulación de la carrera, con el antecedente de que el SEISH de la Universidad ya no está en funciones y los CEISH de los centros asistenciales de salud no están recibiendo trabajos externos.*

- 3.6. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-DEC-2021-0224-M de 08 de febrero de 2021, suscrito por el MSc. Alfonso Portilla, Coordinador de Tecnologías de Información quien en cumplimiento de la Norma 410 Tecnologías de la Información de la Contraloría General del Estado remite para revisión y aprobación del Plan de Mantenimiento preventivo de los equipos informáticos de la Facultad de Ciencias Médicas para asegurar el correcto y eficiente funcionamiento de los recursos tecnológicos.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el Plan de Mantenimiento preventivo de los equipos informáticos de la Facultad de Ciencias Médicas para asegurar el correcto y eficiente funcionamiento de los recursos tecnológicos de la Facultad de Ciencias Médicas.*

- 3.7. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-DEC-2021-0230-M de 09 de febrero de 2021, suscrito por la Ing. Mariela Mosquera, Guardalmacén 2, quien en base a la solicitud realizada mediante memorando Nro. UCE-FCM-DEC-2021-0154-M, remite el cronograma de constatación física de bienes para el año 2021, contemplado a partir del 01 de marzo hasta el 10 de junio del año en curso, por lo que solicito de la manera más comedida su aprobación y se sirva disponer a cada área su asistencia de acuerdo al mismo. Al respecto el Sr. Director de la Carrera de Medicina indica que existen bienes en los hospitales que deben ser estar dentro de esta constatación física de bienes.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar cronograma de constatación física de bienes para el año 2021, contemplado a partir del 01 de marzo hasta el 10 de junio del año en curso, tomando en consideración también los bienes que tiene la Carrera de Medicina en los Hospitales.*

- 3.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DF-2021-0011-O de 04 de febrero de 2021, suscrito por la MSc. Carolina Trujillo, Analista Financiera, quien remite el proceso "conciliaciones bancarias" cumplimiento la recomendación No. 3 del: "Examen especial a los Ingresos de autogestión y Egresos del Instituto Superior de Investigación y Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador por el período comprendido entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014, del informe DAI-AI-0072-2016", que señala: "3. Dispondrá a la Analista Financiera de Facultad 2, que establezca procedimientos para el control y elaboración de las conciliaciones bancarias, los mismos que difundirá al personal que se encuentra bajo su cargo, a fin de que permita verificar su conformidad y poder determinar las operaciones



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 10 DE FEBRERO DE 2021

pendientes de registro de ingresos y egresos; así como, se designe una persona no vinculada con la recepción, depósito o transferencia de fondos o registros contables de las operaciones para que regularmente realice las conciliaciones bancarias por lo menos una vez al mes, las que permitirán asegurar que el saldo contable y el saldo bancario son los correctos o determinar las operaciones pendientes de registro en uno u otro lado.", al respecto me permito solicitar de la manera más comedida que por su digno intermedio se someta a consideración y aprobación de Consejo Directivo de la Facultad para su aplicación inmediata; y presenta el "PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES BANCARIAS", con su DEFINICIÓN; OBJETIVO; FUNDAMENTO LEGAL; ALCANCE; DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO; PASOS PREVIOS A LA CONCILIACIÓN BANCARIA; : 1. Emisión del reporte diario de recaudación 2. Emisión de reporte diario de estado de estados de cuenta 3. Elaboración de bases de datos y carga de información en SINAFIP PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES BANCARIAS FECHA DE ELABORACIÓN: 29/01/2021, UNIDAD ADMINISTRATIVA: Departamento Financiero; MISIÓN: Determinar los saldos efectivos de las cuentas corrientes que dispone la Facultad de Ciencias Médicas por medio de la cuadratura o igualación de los valores registrados sobre una cuenta. mediante un cuadro se especifican de manera detallada los procesos y los responsables de cada fase.

**Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar y disponer la aplicación del proceso "conciliaciones bancarias" cumplimiento la recomendación No. 3 del: "Examen especial a los Ingresos de autogestión y Egresos del Instituto Superior de Investigación y Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador.**

- 3.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0024-O de 09 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual manifiesta que hasta diciembre del 2020, estaba prevista la cancelación de los haberes de los docentes de posgrado, para lo cual se tenía aprobada una partida presupuestaria para el pago pendiente de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 e incluso el 2020; sin embargo, por temas administrativos no se logró pagar, por lo que es necesario empezar a cancelar en este nuevo año. La inquietud es: ¿Por qué esperar a la aprobación del Presupuesto de Posgrado 2021?, si el Posgrado tiene el dinero aprobado para el pago de los años anteriores y debe estar en una cuenta reservada para ese fin y el dinero del presupuesto del 2021 servirá para el pago de las actividades del 2021. Señor Decano, con este antecedente esta Dirección, solicita de manera comedida las directrices para proceder con el pago inmediato de los docentes que está pendiente la cancelación de sus haberes de años anteriores. Al respecto el Sr. Decano indica que en una sesión mantenida con el Sr Vicerrector Administrativo y Financiero se solventó esta inquietud, solicita se continúe con el trámite y se efectivice en el menor tiempo posible.
- 3.10. Se conoce oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0098-O de 09 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, mediante el cual solicita en qué proceso se encuentra la matrícula de cortesía del señor ARTUR GEHRKE DE CARVALHO, de nacionalidad brasileña, ya que hasta el momento no se tiene una resolución para legalizar la matrícula, la Carrera de Medicina ha designado paralelo y apertura de aula virtual y correo institucional para que asista a clases. Además, debo informar que ha dejado de asistir y ha expresado su voluntad de no seguir en la Carrera de Medicina. Así también el Señor Director acota que, son procesos burocráticos que hacen quedar mal a la Universidad.
- 3.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0025-O de 09 de febrero de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual anexa el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0011-O suscrito por la Dra. Glenda Lucía Guayasamín Tipanta - Coordinadora Posgrado de Medicina Familiar y Comunitaria, sobre el informe del fallecimiento del Dr. Marco Antonio Pérez Bajaña - Estudiante R3 del Posgrado de Medicina Familiar y Comunitaria, el 30 de enero del 2021. Señor Decano, esta Dirección solicita de manera comedida se notifique esta lamentable noticia al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad financiadora para los fines legales y administrativos pertinentes; sí como a la Unidad Financiera de la Facultad para la modificación del Presupuesto del Posgrado.

**Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la petición del Posgrado y realizar las comunicaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad financiadora para los fines legales y administrativos**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

ACTA No. 04 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 10 DE FEBRERO DE 2021

*pertinentes, una comunicación sobre el fallecimiento del Dr. Marco Antonio Pérez Bajaña - Estudiante R3 del Posgrado de Medicina Familiar y Comunitaria, acaecido el 30 de enero del 2021, así como al Departamento Financiero de la Facultad para la modificación del Presupuesto del Posgrado.*

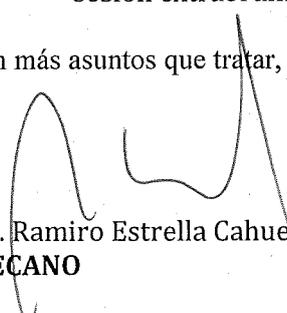
#### 4. Varios

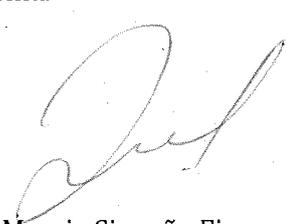
- 4.1. Interviene la Obst. Jenny Valencia quien confirma que la información relacionada a los planes de Mejoras de las cinco Carreras, han sido entregados a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y se ha indicado que han enviado varias comunicaciones en los que solicitan se remitan planes reprogramados, sugiere se realice una reunión para retomar estas actividades. Al respecto el Sr. Decano indica que señalará el día para reunirse.
- 4.2. Interviene el Dr. Pablo Curay, quien pregunta sobre el trámite de la instalación del Cajero del Banco Rumiñahui. Al respecto la Sra. Secretaria Abogada, indica que, en respuesta a la resolución tomada por este Órgano Colegido en la sesión anterior, el Sr. Procurador solicita se remita nuevamente el contrato con las observaciones del caso, así como el número de cuenta donde se realizará el depósito del canon arrendaticio. Adicionalmente el Dr. Curay le solicita al Sr. Decano que converse directamente con el Sr. Procurador.

*Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Solicitar al Departamento Financiero de la Facultad, remita el número de cuenta en donde se realizaría el depósito del canon arrendaticio por la instalación de un cajero del Banco Rumiñahui en el Campus el Dorado; y, 2) Encargar a la Sra. Secretaria Abogada de seguimiento a este asunto.*

- 4.3. Interviene el Dr. Juan Carlos Cazar indica que el Ministerio de Salud Pública ha solicitado el listado de los estudiantes para organizar el pago de los estipendios a los estudiantes del Internado Rotativo, criterio de titulación propuesta tentativa de fechas para terminar antes el décimo semestre. Al respecto el Sr. Decano indica que se ha trasladado a la Sra. Vicerrectora Académica, pero si es necesario se remita una comunicación desde el Consejo Directivo con el cronograma propuesto por las Carreras de Medicina y Enfermería.
- 4.4. Interviene el MSc. Alfonso Portilla quien presenta el pedido para que sean consideradas las vacaciones del personal administrativo de la Facultad, toda vez que las mismas fueron consideradas el año anterior solo para el personal docente, solicita se realice un cronograma para que el personal que está en teletrabajo pueda acogerse a las vacaciones tomando en cuenta que la ley humanitaria no ha cambiado en este sentido y no se podría acumular sesenta días de vacaciones las pierde, se sugiere se coincida con el tiempo de vacaciones de los docentes. Al respecto el Sr. Decano solicita al Ing. Portilla se coordine con la Eco. Kira Chávez la programación de las vacaciones e indica que aprovechará la sesión extraordinaria de Consejo Universitario para plantear este tema.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12h30.

  
Dr. Ramiro Estrella Cahueñas  
**DECANO**

  
Dra. Marcia Singaña Figueroa  
**SECRETARIA ABOGADA**

